

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7910**     *TRANSPORTES PAREDES-INCIO, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TRANSPORTES MARRUBE VILLAR, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que la Junta General de socios de la Sociedad Transportes Paredes – Incio, Sociedad Limitada, celebrada el día 3 de Noviembre de 2021, ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad TRANSPORTES MARRUBE VILLAR, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de TRANSPORTES PAREDES –INCIO, Sociedad limitada.

La fusión aprobada es una Fusión Especial, por absorción de sociedad integrante participada, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida, y la transmisión y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio social a la sociedad absorbente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 31 de Octubre de 2021.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Paredes – Foilebar (O incio), 12 de noviembre de 2021.- El Administrador único, José Luis Fernández Rodríguez.

ID: A210062202-1